

Las relaciones entre las ciudades y los
principes antes de la época borbonica

CAPÍTULO VIII

LAS DEMOCRACIAS URBANAS Y EL ESTADO

CAPÍTULO VIII

LAS DEMOCRACIAS URBANAS Y EL ESTADO

I

Las relaciones entre las ciudades y los príncipes antes de la época borgoñona

En todos los países de Europa occidental, los gobiernos municipales de la Edad Media estuvieron inspirados por un sentimiento republicano más o menos acentuado. No podía ser de otra forma, ya que, tanto la singularidad económica de las burguesías como su configuración social inevitablemente les llevaron a conquistar una autonomía absoluta, a despachar sus asuntos a su manera, y, en definitiva, a convertirse cada una en un Estado dentro del Estado. Estas tendencias, muy acusadas ya en época del patriciado, se acentuaron aún más durante los gobiernos democráticos, que en este sentido continuaron la tradición del régimen anterior. En Francia y en Inglaterra, el poder real tuvo la suficiente fuerza como para enfrentarse desde el principio a las pretensiones de las ciudades, y para, más tarde, doblegarlas. En Italia y Alemania, sin embargo, su debilidad le condenó a claudicar ante ellas, y una abundante proliferación de ciudades libres comenzó a extenderse a ambos lados de los Alpes. Los Países Bajos, por lo que a ellos respecta, presentaban una situación intermedia. Aunque sus grandes comunas alcanzaron una independencia considerable, sin embargo, no consiguieron, pese a todos sus esfuerzos, sustraerse a la autoridad de sus príncipes correspondientes. No se convirtieron en Estados dentro del Estado; siguieron vinculadas a los principados territoriales de los que querían escapar y, si bien fueron sus miembros más activos, y aunque alcanzaron en ellos un lugar preponderante y tuvieron la máxima relevancia, y pese a que su

autonomía y libertad de actuación contrastaban notablemente con la subordinación cada vez mayor de las ciudades inglesas y francesas respecto a la corona, lo cierto es que no fueron más allá. Se diferenciaban tanto de los *freie Reichstadte* del Imperio como de las repúblicas municipales de la Toscana o de las comunas de Francia, sometidas al férreo control de los *échevins* y corregidores del rey.

Su poder y su riqueza explican fácilmente que no corrieran la misma suerte que éstas. Pero, ¿por qué no resultaron suficientes para procurarles su mismo estatus? ¿Por qué Lieja, por ejemplo, que en modo alguno era inferior en cuanto a recursos y número de habitantes a las ciudades episcopales de Alemania, no logró esta *immediateté* (privilegio de un feudo del Imperio) que sí correspondió a un gran número de éstas? ¿Cómo es que, sobre todo en Gante y Brujas, que no habían dudado en enfrentarse al rey de Francia y que consiguieron plantarle cara en los inicios del siglo XIV, no pudieron amenazar la supremacía del conde de Flandes?

No es difícil responder a esta pregunta.

En realidad, que una república municipal tuviera cierta independencia respecto de su príncipe no significa que gozara por ello de una independencia total. Sólo podía sustraerse al poder de su conde y de su obispo sometiéndose al poder directo del señor feudal superior. La ciudad alemana sólo era libre en el sentido en que había reemplazado la autoridad cercana, y por ello muy activa, de su señor, por la más lejana, y, en consecuencia, más débil, del emperador. Pero, en el siglo XIV, el emperador se había convertido en un extranjero para los Países Bajos. Su soberanía sobre las comarcas de la margen derecha del Escalda era puramente nominal. A nadie en Holanda, Brabante, Hainaut, ni en el principado de Lieja, se le ocurría reclamar su intervención. El comportamiento de las ciudades de Lieja en el momento álgido de sus luchas contra Adolphe de la Marck lo demuestra de forma incontestable. En lugar de citar a éste ante Luis de Baviera, que no hubiera

desaprovechado la ocasión para ponerse de parte de las ciudades y que, aunque no les envió refuerzos, al menos les concedió unos certificados que éstas podrían acreditar para justificar su conducta, fue el Papa ante quien plantearon sus quejas. Rechazaron la única autoridad capaz de proporcionarles un título legal para enfrentarse a las pretensiones del obispo; no se les ocurrió utilizar la única posibilidad que les quedaba de haberse convertido en ciudades libres. Y es que, sencillamente, perdieron su sentido de pertenencia al Imperio y su vida política pasó a circunscribirse a los estrechos márgenes del Principado.

El rey de Francia, en lugar de una soberanía nominal, como la del emperador, ejerció sobre Flandes una soberanía muy activa y real. Las ciudades, enfrentadas a Gui de Dampierre, no tardaron en beneficiarse de ella. Ya vimos cómo, para asegurarse la protección frente al conde, se pusieron bajo el amparo de la corona.⁸³ Por un tiempo, dependieron sólo de la jurisdicción real, y tuvieron un estatus similar al de las ciudades libres de Alemania. Pero la revolución democrática de 1302, que derrocó a los patricios *Leliaerts*, rompió también los lazos que acababan de formarse entre la dinastía de Capet y las comunas, los cuales nunca más llegaron a restablecerse. Tras la paz definitiva entre Flandes y Francia, los reyes dejaron de buscar la alianza de las ciudades. Más bien intentaron congraciarse con el conde y, para atraerlo a su causa, le ayudaron en su lucha contra las insurrecciones municipales. Gracias a los ejércitos franceses, Louis de Nevers en 1328 y Louis de Male en 1380 pudieron imponerse a las dos grandes revueltas urbanas que se mencionan en la historia de los Países Bajos. De manera que, tanto la debilidad del soberano en el Principado de Lieja, como su poder en el condado de Flandes, terminaron produciendo los mismos resultados. Tanto una como otra, en definitiva,

⁸³ Ver más arriba, págs. 208-209.

redundaron en beneficio de los príncipes. El emperador, al no actuar a favor de las ciudades, y el rey, al hacerlo en su contra tras haberlas apoyado momentáneamente, les impidieron alcanzar la independencia política que deseaban. A pesar del heroísmo que desplegaron, los príncipes acabaron imponiéndose a las ciudades.

No hay que olvidar, además, que el exclusivismo municipal no sólo impidió a las ciudades unir sus fuerzas, sino que despertó contra ellas la oposición de todos los intereses amenazados por él. La nobleza y el clero se aliaron con el príncipe para resistir frente a las actuaciones de las burguesías. En el fondo, la causa de las ciudades fue la de un grupo de privilegiados cuya victoria les habría reportado una aplastante supremacía y que habría perjudicado a todos quienes no formaran parte de él. El particularismo urbano acabó chocando con otros particularismos. Fue incapaz de romper el marco del Estado territorial, y se vio obligado, más o menos a la fuerza, a conformarse con ocupar un lugar en él.

Pero consiguió al menos que fuera un lugar destacado. Si bien, y según la jerarquía social, el Tercer Estado estaba por debajo del clero y de la nobleza, en la práctica, en todos los principados de los Países Bajos, acabó eclipsando a estos dos últimos debido al poder que ejercía. En Flandes, Brabante, Holanda y en el país de Lieja, su influencia sobre los parlamentos y las *journees d'Etat* superaba ampliamente la de los otros dos estamentos. Los privilegios generales otorgados a las distintas circunscripciones asignaban a las ciudades una situación preponderante. En Brabante, la *charte* de Cortenberg (1312) instituyó un consejo de gobierno en el que, junto a cuatro caballeros, se reunían diez representantes de las ciudades. En el Principado de Lieja, el *Tribunal de los XXII*, creado en 1373 para supervisar a todos los funcionarios episcopales, estaba compuesto por cuatro canónigos, cuatro nobles y catorce burgueses. En Flandes, el elemento urbano también predominaba ampliamente en la organización del

condado. Desde mediados del siglo XIV, las tres grandes ciudades, Gante, Brujas e Ypres, se arrogaron el derecho de representar a todo el país y, bajo el nombre de «los tres miembros de Flandes», usurparon las competencias que, en otras partes, pertenecían a los Estados.

En realidad, por extraño que pueda parecer a primera vista, fue justamente el incremento del poder de los príncipes lo que permitió a las ciudades intervenir en el gobierno de los condados y ducados en los que estaban situadas. En efecto, tan pronto como los impuestos municipales empezaron a resultar insuficientes para cubrir los gastos necesarios para la política y el gobierno de aquéllas, los príncipes se vieron obligados a pedir a sus súbditos un suplemento extra. Las ciudades, más ricas que el clero y la nobleza, aportaron bastante más dinero, pero exigieron a cambio una serie de concesiones que no fue posible rechazar. No obstante, al acudir en ayuda de sus condes u obispos, en último término reforzaron un poder incompatible con la autonomía municipal. Ya que, desde finales del siglo XIII, los príncipes tendieron a incrementar constantemente sus prerrogativas, y a concentrar en sus manos la mayor cantidad posible de poder. Los juristas de los que se rodearon, después del ejemplo de Felipe el Hermoso, no concebían más forma de gobierno que la absolutista, y pronto les instaron a calcar su política de la de los reyes de Francia. En Hainaut, Albert de Baviere intentó, en 1364, implantar el impuesto de la gabela, y su sucesor, el jurisconsulto Philippe de Leyde, escribió un manual de política en el que se enunciaba explícitamente la teoría de la soberanía absoluta. En Flandes, sobre todo, surgieron nuevas instituciones a través de las cuales se afianzó la creciente centralización de la administración y la cada vez mayor difusión del señorío. Se extendió cada vez más el principio de que «los deseos del príncipe tienen fuerza de ley».

Mientras los diferentes territorios de los Países Bajos fueron independientes entre sí y tuvieron cada uno su propia

dinastía, el absolutismo de los príncipes no consiguió triunfar en parte alguna. Pero cuando la dinastía de Borgoña logró someter a los pequeños estados feudales de Flandes y Lotaringia, la política de la monarquía pudo desplegarse con más fuerza si cabe, debido al incremento de los recursos de que disponía. Durante el reinado de Felipe III de Borgoña «el piadoso» (1419-1467) se culminó la labor de unificación, se constituyó el Estado borgoñón, y se le dotó de las instituciones centralizadoras indispensables para su mantenimiento.

II

El conflicto entre la política municipal y la política de la monarquía en el siglo XV

Mientras que en Francia e Inglaterra el Estado moderno tuvo en la alta nobleza a su principal adversario, en los Países Bajos fueron las ciudades las que intentaron obstaculizar su camino. Cuanto más favorecidas por el régimen anterior, más se esforzaron por defenderlo. Fue preciso recurrir a la fuerza para poner fin a su resistencia.

Pero sería un error considerar a Felipe III de Borgofia «el piadoso», como se ha hecho con demasiada frecuencia, como un enemigo encarnizado de las grandes ciudades, como un tirano que sólo pretendía su destrucción y que buscaba cualquier oportunidad para perjudicarlas. Él sabía que su poder y su situación en Europa dependían de la prosperidad de los Países Bajos, y dicha prosperidad estaba ligada demasiado íntimamente a la de las burguesías como para que pudiera pensar en destruirlas. De lo que no hay duda es de que su política centralista era incompatible con la autonomía municipal, tal y como se había conocido en la Edad Media. La soberanía del Estado no podía claudicar ante los privilegios. Necesariamente, debía someterlos al derecho común, y subordinar el interés particular al general. El príncipe, al combatir los privilegios urbanos, evidentemente perseguía su propio beneficio, pero al mismo tiempo actuaba en interés de la gran mayoría de sus súbditos. Consideraba su alteza y su señorío como la garantía del bien público, y con este argumento justificaba la obediencia que exigía. A partir de entonces, las grandes comunas dejaron

de constituir otras tantas *immunités* fuera del alcance del poder central. El príncipe colaboró en el nombramiento de sus magistrados, hizo que sus funcionarios revisaran sus cuentas, les impidió explotar a las ciudades pequeñas y a los campesinos, llenar el país de sus *burgueses foráneos* y sometió las sentencias de los tribunales urbanos, quisieran o no las ciudades, a la apelación de sus consejos de justicia.

Es importante subrayar que el príncipe logró sus fines sin demasiado esfuerzo. Era evidente que los privilegios que las ciudades intentaban defender frente a él no tenían ya ningún sentido y estaban condenados a desaparecer. A excepción de las burguesías, apenas nadie los aceptaba ya, y, además, se oponían a la expansión de las nuevas fuerzas que, desde el siglo XV, determinaban, cada vez más, el desarrollo económico. Los avances del capitalismo, de la navegación, y del comercio en general, exigían la supresión de las trabas que la política urbana les imponía. Desde ese momento, el comercio a gran escala se encontró ante la economía urbana en la misma situación en la que, originalmente, se habían encontrado las ciudades respecto a la economía del feudalismo. El comercio requería la supresión de los mercados privilegiados, de las rutas comerciales, y de los monopolios industriales. Aspiraba también a regirse por el derecho común, y a la supresión de los privilegios municipales, que no eran más que un obstáculo para la libertad.

Pero las burguesías que disfrutaban de todos esos privilegios intentaron, lógicamente, defenderlos con uñas y dientes. En lugar de adaptarse a las necesidades de la época, se empeñaban en permanecer fieles al pasado. Lejos de intentar hacerles frente renovando su industria, lo único que se les ocurrió, cuando la competencia extranjera hizo que disminuyeran sus exportaciones, fue redoblar el proteccionismo. En medio de la transformación que estaba teniendo lugar a su alrededor, mantuvieron una fe inquebrantable en la legislación medieval a la que debían su relevancia social. Creían que cualquier derogación de sus viejos privilegios acarrearía, inevitablemente, su «destitución y

destrucción total». No admitían que dichos privilegios, irremediablemente obsoletos, sólo eran un obstáculo para la práctica comercial. Por mucho que Brujas viera, cada vez con mayor frecuencia, cómo sus comerciantes se marchaban a Amberes; por mucho que Dordrecht asistiera a los logros crecientes del puerto de Ámsterdam, ni una ni otra quisieron comprender que sus privilegios, al alejar a los extranjeros de sus mercados, eran la verdadera causa de su decadencia. De nada les sirvió su experiencia, y prestaron oídos sordos a los consejeros que les avisaban de que, si continuaban actuando de esa forma, «destruirían por completo la actividad del comercial».

Es verdad que los príncipes borgoñones, en su enfrentamiento con las ciudades, actuaron, en última instancia, en favor del interés público. Reunieron en torno a sí, no sólo al clero, la nobleza y el campesinado, sino también a esa nueva clase de individuos que, en el siglo XV, inauguró un nuevo orden económico en el que el capitalismo pudo desarrollarse con total libertad. Además, en el seno mismo de las ciudades, gran parte de la burguesía más adinerada se puso de su lado. Una cantidad cada vez mayor de sus miembros fueron dejando el comercio, y buscaron en el servicio al Estado un futuro profesional respetable y lucrativo. Los hijos de los patricios, molestos con el exclusivismo de los gremios y preocupados por el estancamiento de la industria urbana, se pasaron masivamente a las profesiones liberales y al funcionariado. Las nuevas instituciones creadas por la centralización monárquica, como los consejos de justicia, los tribunales de cuentas y las distintas oficinas de la administración, los atrajeron cada vez más, los alejaron de la política municipal, y los vincularon al servicio del príncipe que les pagaba. Del mismo modo que, en la época borgoñona, la nobleza poco a poco se convirtió en una nobleza de corte, en este nuevo período la alta burguesía le garantizó al príncipe el personal necesario para los empleos que proliferaban sin cesar al aumentar su poder.

Las ciudades, para contrarrestar tantas circunstancias desfavorables para sus intereses, hubieran debido ser capaces de ayudarse entre sí. Pero eso era precisamente a lo que se oponía su política particularista. No supieron entenderse ni unir sus fuerzas. Celosas unas de otras, se abandonaron mutuamente en los momentos más críticos. En 1437, Brujas, en lucha contra Felipe III de Borgoña «el piadoso», vio cómo Flandes le dio la espalda. Gante corrió igual suerte en 1452. Salvo Ninove, todas las ciudades de su castellanía la dejaron sola en el momento decisivo. Pese a las súplicas de todas ellas, los demás «miembros» del condado se limitaron a ofrecerle sus servicios para reconciliarlas con el duque.

No es de extrañar que, en casi todas partes, el conflicto entre el Estado y las ciudades se resolviera de forma pacífica durante el reinado de Felipe III de Borgoña «el piadoso».

Es cierto que Lieja combatió contra el duque con una entrega encomiable, y que, como es sabido, durante el reinado de Carlos el Temerario pagó con su total destrucción su obstinación y su heroica resistencia. Pero Lieja no era una ciudad borgoñona. No luchaba únicamente por sus privilegios, sino también por la secular independencia del principado eclesiástico que la sustentaba y del que era la capital. Lieja vio en la dinastía borgoñona, más que a la enemiga de los privilegios urbanos, a una intrusa y conquistadora. Y, sobre todo, no hay que olvidar que la intervención del rey de Francia explica tanto su valentía como el rigor con el que fue tratada por su vencedor.

Dentro de sus territorios, en ninguna parte actuaron los príncipes con tanta crueldad como la que emplearon contra Lieja. Además, sólo en Flandes, o lo que es lo mismo, en el país en el que las ciudades disfrutaban de más privilegios, y que más los habían hecho valer frente a los del príncipe, se vieron obligados a recurrir a las armas contra las burguesías. De hecho, la sublevación de Brujas, en 1436-1437, no fue demasiado espectacular. Pero Gante no dudó en enfrentarse a su

monarca con esa increíble fuerza y tenacidad de la que tantas muestras ha dado a lo largo de su historia.

La poderosa comuna, gracias al gran número de sus *burgueses foráneos*, a los campesinos que reclutó a la fuerza, y a los mercenarios ingleses cuyos servicios contrató, fue capaz de mantener a raya, durante más de un año, a las guarniciones encargadas de bloquearla. Pero sus milicias, pese a su gran coraje, no podían enfrentarse a un ejército regular en una batalla campal. Los adelantos en el arte de la guerra privaban de cualquier posibilidad de victoria a los improvisados soldados de los gremios. La cruenta derrota que sufrieron en Gavere, el 23 de julio de 1453, a manos de los experimentados bandos picardos y borgoñones de Philippe, certificó de forma rotunda la excesiva debilidad del sistema militar de las comunas.

Gante no intentó, como más tarde Roosebeke, prolongar durante mucho más tiempo una resistencia suicida. El 30 de julio, dos mil de sus burgueses se despojaron de sus uniformes y se arrodillaron ante al duque para pedirle clemencia. Se comprometieron a pagar una sanción de 350.000 *ridders* de oro y, en señal de sumisión, a tapiar una de las puertas de la ciudad, y mantener otra cerrada todos los jueves. Pero estas humillantes concesiones ofrecidas para satisfacer a la ofendida majestad del príncipe no fueron más que la parte menor del castigo. Al igual que Brujas, en 1437, Gante hubo de renunciar a la independencia casi total y a la supremacía territorial que había tenido hasta entonces. Se abolieron todos los usos contrarios al texto de sus *chartes*. Los decanos de los gremios, los burgueses y los tejedores dejaron de intervenir en la elección de los magistrados; el *bailli* recobró el control sobre el gobierno de la ciudad; se recortaron los privilegios de los *burgueses foráneos*; los *échevins* perdieron el derecho a invocar ante ellos los procesos que afectaran a un burgués, si éste decidía someterse a una jurisdicción distinta a la de esa comuna y, sobre todo, y por último, las ciudades pequeñas y los pueblos de la castellanía consiguieron eludir el poder de Gante. De manera que Gante, a su vez, tuvo

que volver a regirse por el derecho común. Privada de su condición de señorío y de las exenciones que, durante tanto tiempo, había sumado a sus privilegios legales, se convirtió en una ciudad como cualquier otra y se tuvo que poner al mismo nivel que las demás. Por lo demás, el duque únicamente le privó de sus privilegios políticos: no tocó su derecho de peaje, ni su autonomía local. Incluso la ayudó a reparar los daños ocasionados por la guerra concediéndole, unas semanas después de la batalla de Gavere, el establecimiento de dos ferias.

Su actuación en este caso puede considerarse como muy representativa de su política con respecto a las ciudades. En ningún lugar intentó imponerles un régimen brutal ni caprichoso. Dejó que se mantuviera el gobierno local que se había instituido en cada una de ellas. Respetó las libertades que sus predecesores les habían otorgado. Sobre todo, el duque tuvo mucho cuidado de no contrariar a la opinión pública con alguna actuación indiscreta e inconveniente. Se intentó elegir con mucho cuidado, entre los nobles o los funcionarios familiarizados con los usos y costumbres locales, a los comisarios encargados de representarlo en la renovación anual de los magistrados y de supervisar sus cuentas. Por otra parte, la actuación de dichos comisarios resultó especialmente beneficiosa. Basta hojear las apostillas que anotaron en los registros municipales para advertir el empeño que pusieron en el cumplimiento de su trabajo. Gracias a ellos, se suprimieron numerosos gastos inútiles, se abolieron gran cantidad de abusos, y se introdujeron muchas y muy acertadas innovaciones en la contabilidad urbana.

El gobierno se las ingenió para remediar la decadencia económica debida, en la mayoría de las ciudades de Flandes y de Brabante, a la crisis creciente de la industria textil. En interés de dichas ciudades, prohibió la importación de paños e hilos de Inglaterra. Apoyó a Brujas en su lucha para evitar la sedimentación del Zwin. Hizo todo lo posible por promover el desarrollo de las ferias de Amberes, y respaldó a las ciudades

holandesas en su conflicto con la *Hansa*, de cuyo conflicto gracias a dicho conflicto, consiguieron apropiarse. El Estado, en mitad de la crisis causada por la nueva orientación del comercio, que cada vez lo alejaba más de Brujas, y por la competencia inglesa, que acabó con el textil urbano, no escatimó ningún esfuerzo para socorrer a las comunas con dificultades económicas. Pero, evidentemente, no podía salvarlas a su pesar. La estrechez de miras de la política municipal a menudo dictó al gobierno central medidas que, ciertamente, no habría tomado si de él hubiera dependido. Ciudades con intereses incompatibles le reclamaban cosas distintas, y no siempre distinguía con claridad qué camino debía seguir, dudaba, tanteaba, y frecuentemente tomaba decisiones contradictorias. El gobierno mantenía a Brujas en posesión de los derechos de peaje y, simultáneamente, favorecía el desarrollo de las ferias⁸⁴ de Amberes, que fueron la ruina de los antiguos monopolios comerciales. En Flandes, para satisfacer a la población de Ypres, restringió en las cercanías de su ciudad la práctica del textil rural, mientras que en otras partes la autorizaba y protegía. Ante estas fluctuaciones, da la impresión de que el gobierno, urgido al mismo tiempo por las necesidades del pasado y las del futuro, no fue capaz de encontrar una línea de actuación definida. Intentó una imposible conciliación entre el nuevo

⁸⁴ «Derecho de ferias»: Éste derecho reconocía a las ferias una situación privilegiada. El solar en el cual se celebraban estaba protegido por una paz especial que establecía castigos severos en caso de infracción. Todas las personas que concurrían a ellas se hallaban bajo el *conduit* (salvoconducto), es decir, bajo la protección del príncipe territorial. Se trataba de una política y una jurisdicción de excepción. «Las ventajas más eficaces consisten en que las «franquicias» pueden suprimir en favor de los mercaderes el derecho de represalias para los delitos cometidos o las deudas contraídas fuera de las ferias, que liberan del *droit d'aubaine* (derecho de ganga) —el señor retenía para sí, en virtud de este derecho, los bienes del extranjero muertos en sus dominios— que suspenden acciones judiciales y las medidas de ejecución mientras dura la feria. También valiosa era la suspensión de la prohibición canónica de la usura, es decir, del préstamo con intereses y la fijación, para éste, de un tipo máximo.» H. Pirenne, *Historia económica y social de la Edad Media*, Mexico, F.C.E., 1993, págs 76-77. (N. del E.)

capitalismo, «que busca siempre la libertad», y el viejo proteccionismo municipal. El único objetivo que se impuso decididamente fue la subordinación de las ciudades al poder superior del príncipe, o lo que es lo mismo, del Estado.

Sus instituciones centralizadoras proporcionaron nuevos recursos a un buen número de ciudades, y ayudaron a congraciarlas con el régimen que se implantó en ellas. La creación de una universidad en Lovaina en 1426, de tribunales de justicia en Gante, en Bruselas, en Malinas, y de tribunales de cuentas en Lille, Bruselas y La Haya, al dotar a todas esas localidades de un personal fijo y bastante numeroso de funcionarios, abogados y empleados subalternos de toda condición, y al propiciar la llegada de estudiantes, litigantes, o de gentes relacionadas con las finanzas, fueron para la población local una permanente fuente de beneficios. La administración civil, gracias a la creación de grandes colectivos de carácter sedentario, tal y como sólo había tenido hasta entonces la administración eclesiástica, contribuyó a su vez al mantenimiento de la vida urbana.

Pero, a la vez que hizo posible su mantenimiento, la transformó. La residencia en el seno de las burguesías de un importante contingente de funcionarios estatales inevitablemente hizo que en ellas se redujera el exclusivismo municipal. Las ciudades, que mantenían una constante relación con la administración central, ya no podían considerarse como pequeños mundos aparte. Sentían que formaban parte de un todo más amplio cuya actuación seguían más que dirigían. Por muy desconfiada que se mantuviera a este respecto la pequeña burguesía, lo cierto es que acató la situación por miedo y porque, además, se benefició de ella. En cuanto a las clases pudientes, como ya se dijo, no tardaron en aprovecharse de la ocasión, y pusieron al servicio del Estado una actividad que hasta entonces sólo habían desplegado en el estrecho marco de la política municipal.

Ciertamente, estos cambios encontraron no poca resistencia. Tras la muerte de Felipe III de Borgoña «el piadoso» (1467), la arrogancia absolutista de Carlos el temerario puso en serio peligro los resultados alcanzados. No siendo aún más que conde de Charolais, se jactó ante los bruselienses de que «si alguna vez llegaba a duque, por San Jorge que se acordarían de él y no ocurriría como con su padre, que había sido demasiado suave con ellos y que los había enriquecido y les había dado el orgullo que tenían».

Y mantuvo escrupulosamente su palabra. El saqueo de Lieja hizo comprender a las ciudades que ahora tenían un jefe poco dado a la clemencia y «que prefería ser odiado que ignorado». La autonomía municipal, que Philippe había respetado, quedó al arbitrio del príncipe. Las antiguas tradiciones, los derechos adquiridos y los principales privilegios, fueron pisoteados. En Gante, la elección de los *échevins* se dejó únicamente a cargo de los comisarios del duque; el príncipe suprimió los tres «miembros» de la burguesía y quiso que, en el futuro, todos los habitantes no formasen más que «un solo cuerpo y una sola comunidad». En Holanda, intentó nombrar él mismo a los magistrados municipales. En su radicalismo autoritario e igualitarista, acarició incluso la idea de sustituir, en Lieja, los antiguos usos locales por el rigor casi científico del derecho romano. Despótico por carácter, lo fue mucho más aún por convicción. Creía sinceramente que la omnipotencia del soberano era la única garantía de orden y de la justicia implacable, pero igual para todos, que pretendía imponer en sus estados. Sin embargo, ocurrió con su política interior lo mismo que con la exterior. La soberbia y la insensata obcecación que habían propiciado el fracaso de ésta, también motivaron la caída de aquélla. La debacle sufrida por el Temerario ante los muros de Nancy (1477) fue, en los Países Bajos, la señal de partida para una reacción particularista que acabó con el Estado creado por Felipe III de Borgoña «el piadoso».

Cuanto más había justificado el despotismo ducal sus intolerables abusos en el «derecho común», más intentaron las ciudades recuperar sus privilegios. Todas las grandes comunas se apresuraron a beneficiarse de la destrucción del ejército ducal y del miedo de su joven princesa⁸⁵ para recobrar sus concesiones y restablecer sus viejos gobiernos. Los gremios no tardaron en empuñar las armas, y se volvió a implantar la democracia urbana tal y como había existido en el siglo XIV. Pero poco duró su triunfo. La democracia, apenas restaurada, comenzó a dar muestras de su debilidad. El particularismo urbano pronto desencadenó la rivalidad entre unos y otros. El campo y las pequeñas ciudades, de nuevo bajo el control de las grandes comunas, se pronunciaron en su contra. Brujas y Gante avivaron el descontento de Amberes, cuyo desarrollo se veía amenazado por el proteccionismo de las ciudades y que no tardó en abrazar de nuevo la causa del príncipe. Las ciudades holandesas, que en gran parte debían la incipiente supremacía de su marina a la política borgoñona, también renunciaron, tras un primer momento de exaltación, a seguir oponiendo resistencia. Flandes fue la única que no depuso las armas. Cuanto más poderosas y privilegiadas habían sido sus ciudades en el pasado, más incapaces eran ahora de comprender la necesidad de conciliar sus intereses con los del Estado.

Pero los gremios sabían que sus fuerzas no alcanzarían a procurarles la victoria. A imitación de lo que habían hecho los *Leliaerts* en 1302, se dirigieron al rey de Francia. Pidieron ayuda a Luis XI, como antes habían hecho sus antiguos rivales con Felipe el Hermoso. El régimen democrático intentó sobrevivir por los mismos medios que el viejo régimen patricio: gracias al apoyo del extranjero. Mercenarios franceses llegaron para luchar por él, puesto que

⁸⁵ Carlos sólo dejó como heredera a su hija Maria de Borgoña, que por entonces tenía veinte años.

las milicias municipales se limitaban a defender sus murallas y ya no se atrevían a enfrentarse en campo abierto a los ejércitos regulares. La guerra, dirigida por un inoperante Maximiliano de Austria, casado con María de Borgoña en agosto de 1477, duró mucho tiempo y vivió una larga serie de episodios sobre los que no podemos insistir aquí. La obstinación de Gante la prolongó hasta 1492, cuando incluso se habían esfumado las opciones de victoria. El origen extranjero de Maximiliano, la poca perspicacia que mostró al implantar un absolutismo que imitaba al de Carlos el Temerario, su ruptura, tras la muerte de María, con una gran parte de la nobleza y, por último, la escasez de sus recursos y sus numerosas ausencias para ir a Alemania, donde, desde 1486, fue nombrado Emperador, fueron razones suficientes para explicar la duración de una resistencia que Francia no apoyó más que de lejos y sin demasiada convicción. En realidad, fuera de Flandes, e incluso en Flandes fuera de Gante, los partidarios de la vieja política municipal y de la democracia urbana que la sustentaba no eran más que una débil minoría. Poco a poco, los propios habitantes de Gante se fueron desmarcando. Sometidos al poder del demagógico Jean de Coppenhole, un antiguo clérigo de los *échevins* que había aprovechado los disturbios para llegar al poder, vivían en un estado de violencia y anarquía contra el que terminó por sublevarse una parte considerable de la burguesía. El gremio de los barqueros, la más influyente de las corporaciones desde que la decadencia del textil dejó a los tejedores sin ninguna influencia, pidió el fin de una guerra ruinosa y sin sentido. Coppenhole, para mantener su supremacía, hizo decapitar a su decano, y los enfrentó a los gremios menores, en los que el extremado particularismo municipal hizo pervivir el extremado particularismo industrial. Un zapatero se convirtió en capitán general de la comuna. Pero los barqueros se sublevaron, y Coppenhole acabó, a su vez, en el patíbulo. A partir de ese momento, la paz era ya sólo cuestión de días. Se firmó en

Cadzant el 29 de julio de 1492, y restableció en Gante el orden existente tras la paz de Gavere.

Con la capitulación de la más rebelde de sus ciudades, se cerraba en los Países Bajos el período de las guerras municipales. En 1494, la llegada de Felipe el Hermoso al trono, al elegir para el trono a un príncipe nacional, terminó de apaciguar los ánimos. La lucha que desde hacía un siglo se libraba entre el Estado y las comunas, entre el principio medieval de autonomía particularista y el principio moderno de centralización monárquica, se resolvió con el triunfo de este último. Pero dicho triunfo no hizo que las ciudades se rindieran ante el absolutismo. Aún les quedaron fuerzas, si no para luchar contra el Estado, sí al menos para intervenir ampliamente en sus asuntos, y obligarle a que se tuvieran en cuenta sus deseos e intereses.

CAPÍTULO IX

LAS CIUDADES DURANTE EL RENACIMIENTO